



DECRETO ALCA	LDICIO N°	2727/
REGULARIZA PROC	CESO ADMINIS	TRATIVO
REQUINOA,	29.10.2014	

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud Nº 80 de fecha 26.08.2014, donde Jefe de Departamento autoriza curso capacitación para equipo salud mental "Curso-Taller Intervenciones Breves en Alcohol".

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: AUTORIZASE cancelar factura N° 2347 "Curso-Taller Intervenciones Breves en Alcohol" para equipo salud mental , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

FUNDACIÓN PARENTESIS. RUT 72.421.000-7

MONTO TOTAL \$ 526.108 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.11.002.001.001 Capacitación del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

OF SALUD